

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2023/3491 Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Castellar sobre delegación de Concejalías.

Anuncio

Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Resuelvo

Primero. Reservarse esta Alcaldía el Área/Concejalía de caza.

Segundo. Delegar las siguientes áreas:

Área/Concejalía	Concejal
Urbanismo, Parques y jardines, Obras y Personal	Don Pedro González Rubio
Cultura, Turismo y Deportes	Doña Josefa García Cátedra
Hacienda, Festejos, Seguridad y Sanidad	Don José María Espuny del Pino
Juventud, Educación y Políticas sociales	Doña Dolores López Ruíz
Agricultura, Medio Ambiente, Ganadería y pesca	Doña Eva Karina Pérez Piña

Tercero. Las referidas delegaciones comprenden la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Cuarto. Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://castellar.sedelectronica.es/transparency/5d059f10-c156-4a18-8460-5ccb78030590/>.

Castellar, 29 de junio de 2023.- El Alcalde, JOSÉ MENA MORA.